

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16497 *ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se nombran ocho miembros de la Comisión para la coordinación y seguimiento del plan bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de julio de 1996 por el que se encomienda a la Secretaría de Estado de Hacienda el desarrollo y ejecución de un plan bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero, y, además, se crea una Comisión para su coordinación y seguimiento, es preciso proceder a la designación de sus miembros.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dispongo:

Designar las siguientes personas como miembros de la Comisión para la coordinación y seguimiento del plan:

Don José Miguel Martínez Martínez, Subdirector general de Información y Estrategia Operativa en el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Don Ramón Palacín Ribé, Subdirector general de Planificación y Coordinación en el Departamento de Gestión Tributaria.

Doña Isabel Martínez Gil, Subdirectora general de Gestión de Impuestos Especiales en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Don Julio Bermejo Hernando, Subdirector general de Renta y Patrimonio en el Departamento de Informática Tributaria.

Don Íñigo Dago Elorza, Subdirector general de Organización y Asistencia Jurídica en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Don Javier María Tello Bellosillo, Subdirector general de Procedimientos Especiales en el Departamento de Recaudación.

Don Juan Beceiro Mosquera, Inspector regional de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de Madrid.

Don Luis Ramón Beneyto Juan, Inspector de los Servicios en el Servicio de Auditoría Interna.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

16498 *ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se nombran cuatro miembros de la Comisión para la coordinación y seguimiento del plan bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministro de 5 de julio de 1996 por el que se encomienda a la Secretaría de Estado de Hacienda el desarrollo y ejecución de un plan bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero, y, además, se crea una Comisión para su coordinación y seguimiento, es preciso proceder a la designación de sus miembros.

En su virtud, a propuesta del Secretario de Estado de Hacienda, dispongo:

Designar las siguientes personas como miembros de la Comisión para la coordinación y seguimiento del plan:

Don Fernando Prats Máñez, Subdirector general adjunto de Tributos, en representación de la Dirección General de Tributos.

Don Julián Camacho García, Vocal Asesor, en representación del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Doña Ángeles Fernández Pérez, Vocal Asesor, en representación de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Doña Pilar Gómez de Enterría, Vocal Asesor, en representación del Instituto de Estudios Fiscales.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1996.

DE RATO Y FIGAREDO

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

16499 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado de Hacienda-Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra Secretario de la Comisión para la coordinación y el seguimiento del Plan Bianual para la mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio de 1996.*

El apartado cuarto del acuerdo de 5 de julio de 1996 prevé que la Comisión contará con una Secretaría operativa, integrada por un Secretario y el personal de apoyo administrativo preciso, designados por su Presidente entre funcionarios afectos a la Secretaría de Estado de Hacienda y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Al efecto de proveer el nombramiento de Secretario de la Comisión, dispongo:

Primero.—Se nombra Secretario de la Comisión para la coordinación y el seguimiento del Plan Bianual para mejora del cumplimiento fiscal y la lucha contra el fraude tributario y aduanero a don Manuel Lamela Fernández.

Segundo.—Se habilita al Secretario de la Comisión para que incorpore a la Secretaría operativa de la misma el personal de apoyo preciso para su correcto funcionamiento.

Tercero.—Se habilita al Secretario de la Comisión para que designe el funcionario que actúe como suplente para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Clement.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16500 *ORDEN de 8 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Juan del Castillo León como Secretario general del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el cese de don Juan del Castillo León, 4188630235 A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretario general del